

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.333 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ion Tache, contra don Jorge Gallego Fernández, sobre ordinario, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Ion Tache, con número de identificación de extranjería X-4211746-D, y como demandado, don Jorge Gallego Fernández, no constando citado en forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de no constar citado en forma el demandado, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 8 de noviembre de 2011, a las diez y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Para la practica de la citación del demandado don José Gallego Fernández, remítase la oportuna documentación a la calle Canalillo, número 24, de Paracuellos de Jarama, y expídanse los oportunos edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijaran en el tablón de anuncios de esta sede.

Notifíquese la existencia del procedimiento y cítese en forma al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dándose por notificada y citada la parte asistente, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jorge Gallego Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.717/10)